



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

PARRAL, 02 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4.694

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE 600 UNIDADES DE VACUNAS ANTIRRÁBICA PARA PROGRAMA "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **600 unidades de vacunas antirrábicas, (dosis individuales), de uso veterinario que contengan cultivo inactivado de virus rábico**, para ser utilizadas en el programa Tenencia Responsable de Mascotas perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

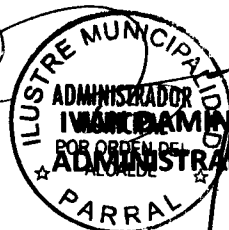
- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE 600 UNIDADES DE VACUNAS ANTIRRÁBICA PARA PROGRAMA "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA"
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE

PRU/IDH/RRV/ARC/cmg-*cmg*

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- M.A.A.O.